

GRUPO III. TEMA 30.

LAS AYUDAS A LA VIVIENDA EN LA COMUNIDAD DE MADRID. PLAN DE VIVIENDA DE LA COMUNIDAD DE MADRID. PLAN ESTATAL DE VIVIENDA. PROGRAMAS DE FOMENTO DE LA REHABILITACIÓN EDIFICATORIA, REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA. DESCRIPCIÓN, BENEFICIARIOS Y AYUDAS ECONÓMICAS.

PREGUNTAS TIPO TEST. SOLUCIONES

- 1. La Orden de 21 de abril de 2016 de la Consejería de Transportes, Vivienda e infraestructuras aprobó las Bases Regulatoras para la concesión de las ayudas alquiler. Esta Orden:**
 - a) Es válida para las convocatorias que se estime pertinentes.
 - b) Caduca una vez resuelta la oportuna convocatoria.
 - c) Tiene validez para dos convocatorias.

- 2. Señálese cual de las siguientes afirmaciones es correcta:**
 - a) La Comunidad Autónoma de Madrid acaba de aprobar el Plan de Vivienda 2018-2021..
 - b) La Comunidad Autónoma de Madrid no ha aprobado ningún plan de Vivienda.
 - c) La Comunidad Autónoma de Madrid no ha aprobado el Plan de Vivienda 2018-2021.

- 3. El programa de fomento de la regeneración y renovación urbana y rural tiene como objeto:**
 - a) La financiación de la realización conjunta de obras de rehabilitación en edificios y viviendas, excluidas las viviendas unifamiliares, de urbanización o reurbanización de espacios públicos y, en su caso, de edificación de edificios o viviendas en sustitución de edificios o viviendas demolidos, dentro de ámbitos de actuación denominados área de regeneración y renovación urbana o rural previamente delimitados.
 - b) La financiación de la realización conjunta de obras de rehabilitación en edificios y viviendas, excluidas las viviendas unifamiliares, de urbanización o reurbanización de espacios públicos y, en su caso, de edificación de edificios o viviendas en sustitución de edificios o viviendas demolidos, dentro de ámbitos de actuación denominados área de regeneración y renovación urbana previamente delimitados.
 - c) La financiación de la realización conjunta de obras de rehabilitación en edificios y viviendas, incluidas las viviendas unifamiliares, de urbanización o reurbanización de espacios públicos y, en su caso, de edificación de edificios o viviendas en sustitución de edificios o viviendas demolidos, dentro de ámbitos de actuación denominados área de regeneración y renovación urbana o rural previamente delimitados.

- 4. El programa de ayuda a los jóvenes regula:**
 - a) Dos opciones de ayuda simultaneables entre sí.
 - b) Una opción de ayuda no simultaneable con ninguna otra.
 - c) Dos opciones de ayuda no simultaneables entre sí.

- 5. En el marco del programa de fomento de la conservación, de la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad en viviendas, tanto si se trata de viviendas unifamiliares aisladas o agrupadas en fila como de edificios o de viviendas ubicadas en edificios de tipología residencial colectiva para las que se solicite de forma independiente la financiación deberán:**
 - a) Ser construcciones finalizadas antes de 1996 sin excepción alguna.
 - b) Ser construcciones finalizadas antes de 1996 aunque el Ministerio de Fomento puede permitir que sean posteriores.
 - c) Ser construcciones finalizadas antes de 1996 aunque las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla podrán también conceder ayudas a viviendas con antigüedad igual o posterior al año 1996.

- 6. En el programa de ayuda a las personas en situación de desahucio o lanzamiento de su vivienda habitual, la renta que deberá ser igual o inferior a:**
- a) 400 euros al mes.
 - b) 500 euros al mes
 - c) El Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples
- 7. En el programa de ayuda a las personas en situación de desahucio o lanzamiento de su vivienda habitual, el contrato de alquiler se firmará por un plazo de:**
- a) 1 año.
 - b) 18 meses.
 - c) 3 años.
- 8. La Comunidad Autónoma de Madrid concede ayudas entre otros, en los siguientes campos:**
- a) Al alquiler de vivienda.
 - b) Áreas de Regeneración Urbana.
 - c) Las dos anteriores son correctas.
- 9. El Parque de Viviendas de Emergencia Social es:**
- a) Son alojamientos temporales a personas o familias que se encuentren en situación de grave dificultad habitacional, como son los casos de desahucio, exclusivamente.
 - b) Son alojamientos temporales a personas o familias que se encuentren en situación de grave dificultad habitacional o de residencia en infravivienda.
 - c) Son alojamientos temporales a personas o familias que se encuentren en situación de grave dificultad habitacional, residencia en infravivienda y acontecimientos extraordinarios.
- 10. En el programa de fomento del parque de vivienda en alquiler podrán obtener financiación con cargo a las ayudas de este programa las promociones de viviendas de nueva construcción o de viviendas procedentes de la rehabilitación de edificios que se vayan a ceder en uso o destinar al arrendamiento durante un plazo mínimo, de:**
- a) 40 años en el caso de nueva construcción y 25 en caso de rehabilitación de edificios.
 - b) 25 años en ambos casos.
 - c) 25 años en el caso de nueva construcción y 40 en caso de rehabilitación de edificios.